



Dirección de Accesibilidad  
FACULTAD DE INFORMÁTICA

# Taller de redacción de documentos accesibles

Secretaría de Extensión.  
Facultad de Informática.  
Universidad Nacional de La Plata

4 de julio 2023

---

“La posibilidad de leer aporta a las personas una enorme confianza, permitiéndoles expandir sus opiniones y ejercer un control sobre sus propias vidas.

Las personas pueden mediante la lectura compartir ideas, pensamientos y experiencias, y crecer como seres humanos.” ([Directrices de la IFLA, 1997](#))

# Introducción

---

La realización y escritura de todo documento requiere respetar determinadas técnicas de redacción, estructuras gramaticales y publicación de textos para que puedan ser leídos y comprendidos por las personas con distintos niveles de comprensión, discapacidad física y/o cognitiva.

Se aplica a los recursos educativos como a los productos de información y también aunque el material se encuentre en medios digitales.

# Normativas.

---

Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Tratado de Marrakech.

Diseño Universal.

# Recomendaciones

---

Hace tiempo existen directrices europeas desde el año 1998.

Se deben seguir al menos las siguientes recomendaciones:

- Respecto a la redacción.
- Respecto a la estructura del documento.
- Respecto a aspectos visuales.
- Respecto a las tablas.
- Respecto a los enlaces.

# Respecto a la redacción

---

- Utilizar un lenguaje simple y directo.
- Redactar en forma simple con lenguaje y vocablos conocidos por la audiencia.
- Establecer oraciones simples, una sola idea por cada oración
- Evitar los tecnicismos, las abreviaturas y las iniciales.
- No utilizar expresiones ni palabras ambiguas.
- No utilizar varios términos distintos para un mismo concepto.
- Evitar cursiva y subrayado.
- Usar las mayúsculas sólo para los títulos

# Respecto a la estructura del documento

---

- Estructurar el texto de manera clara y coherente.
- Colocar la idea principal en el primer párrafo (estructura piramidal)
- Jerarquiza el contenido mediante los estilos integrados que ofrece el procesador de textos para los títulos, subtítulos y encabezados de sección.
- Fragmentar los temas en unidades lógicas, párrafos cortos de no más de 5 o 7 líneas.
- Distribuir visualmente los conceptos mediante listas numeradas y/o viñetas.
- No utilizar varias columnas. No más de dos.

# Respecto a aspectos visuales - I

---

- Establecer un buen contraste entre texto y fondo.
- Utilizar fuentes sin serifa (Sans serif).
- Colocar el texto en tamaño 12 o superior. Salvo en el caso de los materiales destinados a personas con discalculia que debieran ser de 12 puntos (no más) para permitir acomodar la visión .
- Evitar la alineación justificada. Prefiere la alineación izquierda .
- Establecer un buen interlineado, con preferencia doble (mínimo 2,5 mm) y buen espacio entre oraciones, párrafos e imágenes.
- No transmitir información importante o significativa únicamente a través de un color u otro aspecto puramente visual.

# Respecto a aspectos visuales - II

---

- En el caso de imágenes, mapas, gráficos, videos, íconos, emoticones, formas, debe existir contenido alternativo textual.
- Añadir texto alternativo para que el contenido del objeto pueda ser interpretado por los softwares de conversión texto a voz que utilizan las personas con inconvenientes visuales.
- Agregar título y descripción mediante la herramienta que te proporciona el procesador de texto.
- Si se trata de un elemento decorativo, su texto alternativo es vacío.
- Si son objetos visuales elaborados por terceros, indicar las fuentes.

# Respecto a las tablas

---

- Evitar insertar tablas con formato de imagen.
- Utilizar tablas simples (no anidadas).
- Aplicar los encabezados de tabla.
- Cuidar el contraste entre el contenido y el relleno de las celdas.
- Agregar título con la herramienta que te provee el procesador de texto

# En caso de enlaces

---

- En el caso de los enlaces, agregar texto de anclaje significativo.
- Los textos de los enlaces deben ser únicos y distintivos.
- Los enlaces deben tener un aspecto o forma que se identifique si es enlace a un marcador al mismo documento, o se si es a un recurso externo.
- Advertir al usuario, si el recurso apuntado por el enlace requiere la apertura de un programa específico.
- Verificar que funcionen correctamente.

# Recomendaciones de la ONTI para la redacción de documentos digitales accesibles.

---

- El archivo está guardado en formato ODT o DOCX.
- Se utilizan encabezados de estilo para estructurar el documento (ejemplos: Encabezado 1, Encabezado 2, Heading 1, Heading 2, H1, H2, etc.)
- El idioma del texto se ha especificado. O si es el caso, se han especificado los diferentes idiomas en el texto y párrafos específicos según corresponda.

# Recomendaciones de la ONTI para la redacción de documentos digitales accesibles. II

---

- En los enlaces, el destino, la función o el propósito del enlace es descrito en el mismo o en el texto que lo circunda (se evita el uso de frases como "haga click aquí", "click", "ver enlace", etc.).
- Los enlaces conducen al contenido correcto. Se ha realizado esta verificación.
- Las estructuras tabulares se han realizado mediante la función de insertar tabla y no de forma manual.
- La tabla es simple, no incluye celdas combinadas ni divididas. No dejar celdas en blanco.

# Recomendaciones de la ONTI para la redacción de documentos digitales accesibles. III

---

- Se proveen textos alternativos para las imágenes, tablas y otros objetos mediante las opciones de “texto alternativo”.
- Se evita el uso del color para enfatizar la importancia de determinado texto, o se ofrece algún método alternativo para destacar dicha importancia.
- El texto y las imágenes son fácilmente legibles y visibles en función del contraste con el fondo.

[Más información de las recomendaciones de la ONTI](#)

# Validaciones

---

Validadores de accesibilidad del paquete Microsoft Office.

Validadores de accesibilidad de Libre Office.

Validadores de accesibilidad en PDF (Portable Document Format).

Lectores de pantalla.

Portales en línea como PAVE.

# Referencias

---

[Directrices Europeas para Facilitar la Lectura](#)

[Recomendaciones para la redacción de documentos digitales de texto accesibles](#)

[Pautas de Accesibilidad de Contenido Web 2.0](#)